

Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la Unión Europea debido al COVID-19

VERSIÓN: 23 abril de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
23/04/2020	<p>La Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales destaca ejemplos de actividades de apoyo de la sociedad civil durante la crisis del COVID-19</p> <p>Muchas personas en Europa se han visto fuertemente afectadas por COVID-19 y las medidas establecidas para detener su propagación.</p> <p>Una vez más, las organizaciones de la sociedad civil están desempeñando un papel clave proporcionando apoyo concreto, especialmente a los grupos vulnerables que corren el riesgo de verse desproporcionadamente afectados en la crisis actual.</p> <p>La Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (FRA) está promoviendo difundir ejemplos de cómo sus socios de la sociedad civil brindan un apoyo esencial a las comunidades en riesgo. Los ejemplos incluyen el apoyo brindado a personas en instituciones, personas mayores, niños de grupos minoritarios desfavorecidos y muchos más. Todos destacan el papel fundamental de la sociedad civil en los tiempos actuales.</p> <p>Por ello, desde la Agencia se invita a las organizaciones de la Plataforma de Derechos Fundamentales a compartir ejemplos concretos de actividades que estén emprendiendo para apoyar a las comunidades afectadas por la pandemia COVID-19.</p> <p>Los ejemplos deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:</p> <p>frp@fra.europa.eu</p> <p>Más información:</p> <p>https://fra.europa.eu/en/news/2020/fra-highlights-inspiring-civil-society-support-activities-during-covid-19</p>
23/04/2020	<p>La edición 2020 de la <i>European Drugs Summer School</i> se llevará a cabo de forma telemática</p>

	<p>La Escuela de Verano Europea sobre Drogas (<i>European Drugs Summer School</i>, EDSS) cambiará a la enseñanza telemática este año en un esfuerzo por ayudar a frenar la propagación de COVID-19 y reducir la presión sobre los servicios de salud.</p> <p>El EDSS 2020, organizado por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía y el Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE-IUL), se llevará a cabo del 29 de junio al 10 de julio.</p> <p>Bajo el tema general "Drogas ilícitas en Europa: demanda, oferta y políticas públicas", el curso 2020 proporcionará un enfoque multidisciplinario para el estudio del problema de las drogas en Europa y más allá y este año estará enfocado en la hepatitis C.</p> <p>Los expertos científicos del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, principales académicos, ponentes invitados, encargados de formular políticas y profesionales prepararán a los estudiantes para enfrentarse a los complejos desafíos de la política en el campo de las drogas.</p> <p>Las sesiones de tarde con expertos y profesionales se transmitirán durante el curso de 10 días. Estas sesiones también se grabarán y estarán disponibles para su posterior visualización sin conexión. Los organizadores prepararán pequeños ejercicios individuales todos los días y se ofrecerá un examen a aquellos que deseen obtener créditos.</p> <p>El programa revisado se publicará a finales de abril. Los estudiantes ya registrados serán contactados por ISCTE para más información.</p> <p>Más información:</p> <p>http://www.emcdda.europa.eu/news/2020/european-drugs-summer-school-2020-to-switch-to-remote-teaching_en</p> <p>http://www.drugsummerschool.cies.iscte-iul.pt/np4/home</p>
<p>23/04/2020</p>	<p>El Banco Central Europeo toma medidas para mitigar el impacto de posibles rebajas de calificación en la disponibilidad de garantías</p> <p>El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) adopta medidas temporales para mitigar el efecto de posibles rebajas de calificación sobre la disponibilidad de garantías como resultado de las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus COVID-19. La decisión complementa el paquete, más amplio, para facilitar garantías que se anunció el 7 de abril de 2020.</p> <p>En conjunto, estas medidas tienen por objeto garantizar que los bancos tengan suficientes activos que puedan movilizar como garantía con el Eurosistema para participar en las operaciones de suministro de liquidez y continuar proporcionando financiación para la economía de la zona del euro.</p> <p>Específicamente, el Consejo de Gobierno decidió eximir la elegibilidad de los activos comercializables y de los emisores de dichos activos que cumplieron con los requisitos mínimos de calidad crediticia el 7 de abril de 2020, en caso de un deterioro en las calificaciones crediticias decididas por las agencias de calificación aceptadas en el Eurosistema y cuando las calificaciones permanezcan por encima de cierto nivel de calidad crediticia.</p> <p>Al hacerlo, el Consejo de Gobierno aspira a evitar posibles dinámicas procíclicas. Esto garantizaría la disponibilidad continua de garantías, lo cual es crucial para que los bancos proporcionen fondos a empresas y hogares durante los tiempos difíciles actuales.</p>

En concreto, se han tomado las siguientes decisiones:

- Los activos comercializables y los emisores de estos activos que cumplieron con los requisitos mínimos de calidad crediticia para la elegibilidad de la garantía el 7 de abril de 2020 (BBB- para todos los activos, excepto los valores respaldados por activos (ABS)) **seguirán siendo elegibles en caso de rebajas de calificación**, siempre que su calificación permanezca igual o superior a la calidad crediticia, paso 5 (CQS5, equivalente a una calificación de BB) en la escala de calificación armonizada del Eurosistema. Esto garantiza que los activos y emisores que tenían un grado de inversión en el momento en que el Consejo de Gobierno adoptó el paquete de medidas de flexibilización de garantías sigan siendo elegibles incluso si su calificación cae dos escalones por debajo del requisito mínimo actual de calidad crediticia del Eurosistema.
- Para ser protegidos, los activos deben continuar cumpliendo con todos los demás criterios de elegibilidad de garantías existentes.
- Las emisiones futuras de emisores exentos también serán elegibles siempre que cumplan con todos los demás criterios de elegibilidad de garantías.
- Los programas de bonos elegibles actualmente también serán protegidos, bajo las mismas condiciones.
- Los ABS actualmente elegibles a los que se aplica un umbral de calificación en el marco general de CQS2 (equivalente a una calificación de A-) quedarán exentos mientras su calificación permanezca en CQS4 o superior (equivalente a una calificación de BB+).
- Los activos que estén por debajo de los requisitos mínimos de calidad crediticia estarán sujetos a recortes en función de sus calificaciones reales.

Los activos no comercializables no forman parte del alcance de la exención temporal.

Todas las medidas entrarán en vigor tan pronto como se aprueben los correspondientes actos legales.

Estas **medidas se aplicarán hasta septiembre de 2021**, cuando tenga lugar el primer reembolso anticipado de la tercera serie de operaciones de refinanciación específicas a más largo plazo (TLTRO-III). La misma fecha de finalización también se aplicará a las medidas de flexibilización de garantías anunciadas el 7 de abril de 2020.

El BCE puede decidir, si es necesario, tomar medidas adicionales para mitigar aún más el impacto de las rebajas de calificación, particularmente con el fin de garantizar la transmisión fluida de su política monetaria en todas las jurisdicciones de la zona del euro.

Más información:

https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2020/html/ecb.pr200422_1~95e0f62a2b.en.html

23/04/2020

La edición 2020 del *Parma Summer School 'One Health'* se llevará a cabo en línea

La edición 2020 de la Escuela de Verano de Parma, organizada por la [Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria \(EFSA\)](#) y la Escuela de Estudios Avanzados en Alimentación y Nutrición de la Universidad de Parma, en colaboración con la Universidad Católica Sacro Cuore de Piacenza, se celebrará este año como un **evento virtual del 9 al 10 Junio 2020** debido a la situación actual de crisis sanitaria.

La Escuela de Verano de Parma es una oportunidad para que los investigadores con menos experiencia aprendan de algunos de los expertos más destacados en el campo de *One Health*.

	<p>El concepto <i>One Health</i>, que reconoce que la salud humana, animal y ambiental está estrechamente relacionada, es un tema de importancia mundial. Tendencias como el cambio climático, el crecimiento de la población humana, la expansión de los viajes y el comercio internacional, etc. han aumentado la importancia de este enfoque multidisciplinario.</p> <p>El brote actual de COVID-19 hace que este tema sea más relevante que nunca, y en este contexto el Comité Científico de la EFSA ha decidido realizar el evento en línea.</p> <p>El evento permitirá a los participantes asistir a conferencias, interactuar directamente con los ponentes y participar en sesiones en vivo.</p> <p>El registro para este evento ya está cerrado.</p> <p>Más información</p> <p>http://www.efsa.europa.eu/es/news/parma-summer-school-2020-one-health-be-held-online</p> <p>Sitio web de la Escuela de Verano Parma:</p> <p>https://events.efsa.europa.eu/summerschool2020</p>
23/04/2020	<p>Boletín nº3 de la Comisión NAT del Comité de Regiones: novedades en relación con la crisis del COVID-19</p> <p>La Comisión de Recursos Naturales del Comité de las Regiones viene publicando regularmente boletines dedicados a actualizaciones de información sobre la crisis del COVID-19 desde el inicio de la pandemia sanitaria.</p> <p>Se ha publicado el <i>NAT Commission Bulletin nº 3</i>, dedicado a las actualizaciones acerca de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política sanitaria; • Producción de alimentos; y • Respuesta a desastres, desde y para las regiones europeas. <p>Más información:</p> <p>https://cor.europa.eu/es/news/Pages/NAT-covid-19-crisis-bulletin-03.aspx</p> <p>https://cor.europa.eu/en/news/Documents/NAT_CoR_covid19_bulletin3.pdf</p>